I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



DECRETO ALCALDICIO NºF- 185 /

FRESIA, 1 3 MAYO 2022

VISTOS:

1. El informe N°SOC-38 de fecha 27.04.2022, que

se adjunta;

2. El Decreto Alcaldicio N°1620 de 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022;

\$3.\$ Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4. El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los lagos de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

5. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control;

6. El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal Titular.

7. El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma al Administrador Municipal.

DECRETO:

1. REEMBOLSESE, a Don Cesar Rolando Gómez Hernández, C.I.15.281.293-0, el monto de \$41.800.- (Cuarenta y un mil ochocientos pesos), correspondiente ayuda social, pago de Bolsa Colostimía Drenable Trans 64 MM, según antecedentes adjuntos.

2. IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Vigente para el año 2022.-

Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ŁUCIO EPUYADO SOLANO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

TESE COMUNÍQUESE, REGISTRESE

CODRIGO GUARDA BARRIENTOS SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HMC/BBS/MSC/mmp.